RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 031 -2015-MDCC

Cerro Colorado, 09 ENE 2015

VISTO:

El informe N° 002-2015-SGCTBL-MDCC, de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 005-2015-SGGA-MDCC, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Informe N° 011-2015-GM-MDCC, Proveído N° 003-2015-GAJ-MDCC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N° 047-2015-A-MDCC, del Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27972, son órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, tienen personería jurídica de Derecho Público y cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con arreglo a las leyes y ordenanzas, conforme a lo prescrito por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972.

Que, mediante la Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal con el objeto de incentivar a los gobiernos locales a mejorar la recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la recaudación de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional, simplificar trámites, mejorar la provisión de servicios públicos y prevenir riesgos de desastres.

Que, mediante Oficio Circular N° 002-2015-EF/50.05, proveniente de la Dirección Regional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Calidad de Gasto Publico ha Programación la realización de **talleres de difusión de las metas que las municipalidades deben cumplir en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2015, realizando la invitación a la Municipalidad Distrital Cerro Colorado, representada por su Alcalde o funcionario municipal designado como coordinador PI.**

Que, mediante Proveído N° 047-2015-A-MDCC, del Despacho de Alcaldía, el titular del pliego designa al Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital Cerro Colorado como coordinador PI.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29332, e informes precedentes; y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital Cerro Colorado Abog. CARLOS ALBERTO SOSA FLORES, como coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución, a las áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO
Abog. Jaqueline Fiorella Delgado Del Carpio
Secretaria General
C.A.A. 6827

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°31-2015-MDCC

Cerro Colorado, 19 ENE 2015

VISTO:

El informe N° 002-2015-SGCTBL-MDCC, de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 005-2015-SGGA-MDCC, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Informe N° 011-2015-GM-MDCC, Proveído N° 003-2015-GAJ-MDCC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Provisto N° 047-2015-A-MDCC, del Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, son órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, tienen personería jurídica de Derecho Público y cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con arreglo a las leyes y ordenanzas, conforme a lo prescrito por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972.

Que, mediante la Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal con el objeto de incentivar a los gobiernos locales a mejorar la recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la recaudación de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional, simplificar trámites, mejorar la provisión de servicios públicos y prevenir riesgos de desastres.

Que, mediante Oficio Circular N° 002-2015-EF/50.05, proveniente de la Dirección Regional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Calidad de Gasto Publico ha Programación la realización de **talleres de difusión de las metas que las municipalidades deben cumplir en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2015, realizando la invitación a la Municipalidad Distrital Cerro Colorado, representada por su Alcalde o funcionario municipal designado como coordinador PI**

Que, mediante Proveído N° 047-2015-a-A-MDCC, del Despacho de Alcaldía, el titular del pliego designa al Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital Cerro Colorado como coordinador PI.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29332, e informes precedentes; y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital Cerro Colorado Abog. CARLOS ALBERTO SOSA FLOR, como Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución, a las áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO
Abog. Jaqueline Fiorella Delgado Del Carpio
Secretaría General
C.A.A. 6827

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE